El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)

Mª PATRICIA RODRÍGUEZ REBOLLO Instituto Universitario de Historia "Simancas" Universidad de Valladolid

Resumen

Este artículo se centra en los comportamientos políticos y opiniones que tuvieron los principales ministros del Consejo de Estado, el órgano más importante del gobierno de la Monarquía, acerca de si existía la necesidad de llegar a una tregua o paz con Portugal, reino rebelde desde 1640, y de las dificultades para llevar a cabo tanto la guerra de Portugal como las negociaciones de paz. A partir de 1660 los intentos por reconquistar el territorio luso fueron más intensos pero la muerte de Felipe IV en 1665, dejó en una complicada situación a la regente Mariana de Austria, que presionada por el propio Consejo y la difícil situación internacional de la Monarquía Hispánica, no tuvo más remedio que acceder a la firma de la paz en 1668. La mediación de Inglaterra en las conversaciones de paz no gustó a muchos y provocó las principales desavenencias dentro del Consejo. La política exterior de la Monarquía Hispánica en los primeros años del reinado de Carlos II está presidida por el objetivo de hacer frente a la ambición de Luis XIV. Motivo principal que movió al Consejo de Estado y a la Regencia a firmar una paz que, después de tantos años de lucha, confirmará la independencia de Portugal.

Palabras Clave: Siglo XVII. Consejo de Estado. Guerra de Portugal. Facciones políticas. Regencia de Mariana de Austria.

Summary. Abstract

This article is focused on the politic behaviors and opinions that principal minister of the State Council, the most important organ of Monarchy's government, had about if exists the necessity of obtain peace with Portugal, rebel kingdom since 1640, and the difficulties to make war with Portugal like peace negotiations. From 1660 the tries to reconquest the luse country were more intensive but Philip IV's death lost into a complicate situation Mariana of Austria, that impressed but the Council in this own and the complicate foreign situation of Hispanic Monarchy had no option to accept the peace firm in 1668. England mediation in peace conversations did not like so much people and provoked the principal disagreement inside the Council. Foreign policy of the Hispanic Monarchy in early years of Charles II's reign came given by the objective to face the growing ambition of Louis XIV. This was the principal motive that moved the State Council and the Regency to firm a peace that after so many years of fight confirms Portugal's independence.

Key Words: XVIIth century. State Council. Portugal's War. Political factions. Mariana de Austria's Regency.

1. Introducción

El cometido principal del presente estudio no es otro que el de intentar vislumbrar qué grupos políticos o facciones, junto con la opinión que defendían cada una de ellas, se formaron dentro del Consejo de Estado, durante la etapa determinante de la extensa Guerra de Portugal en torno a la necesidad de negociar una tregua o paz con el reino portugués. Fundamentalmente el lapso temporal que englobaría dicha investigación sería a partir del año 1660 hasta la firma de la paz en 1668, aunque hay que matizar que es a partir del año 1664 cuando empiezan a difundirse los rumores de una tregua con el rebelde, el año desde el cual se ha estudiado de forma más intensa la negociación de la paz. La década de 1660 es fundamental para la Historia de España porque supone el final del reinado de Felipe IV (cuya muerte le sobrevendrá en 1665) y el inicio de la Regencia de doña Mariana de Austria durante la minoría de edad de su hijo Carlos II, el último de los Austrias.

Aunque de un tiempo a esta parte se han desarrollado los estudios referentes al reinado de Carlos II, la historiografía tradicional había prestado un mayor interés a los años de reinado de su padre Felipe IV. Por lo tanto toda investigación que se ocupe del reinado del último rey Habsburgo o de los años de transición o Regencia hasta su mayoría de edad, es necesaria en el sentido de que podrá esclarecer los cambios políticos que se producirán en unos años convulsos marcados de forma notable tanto por la coyuntura interior, como por la situación de una política internacional que llevará a la Monarquía Hispánica a perder la hegemonía mundial.

El constatado aumento de poder de la aristocracia dentro del gobierno, alimentado por la minoría real, la aparición de un nuevo tipo de valido, diferente de lo conocido hasta entonces, y la influencia política de personajes controvertidos, como el hermanastro del rey, don Juan José de Austria, harán que los últimos años de vida de Felipe IV y los siguientes a su fallecimiento, se conviertan en un interesante tema de investigación por los cambios y transformaciones que se originarán dentro de la Monarquía y que darán paso al cambio general producido en el siglo XVIII.

La importancia de la guerra luso-castellana radica principalmente en que será un conflicto que además de su larga duración, incidirá de forma notable en la estructura de la Monarquía, ya que evidenciará además de la crisis desatada a partir de 1640, que era posible el éxito de la sublevación y por lo tanto la obtención de la ansiada independencia. La sublevación portuguesa fue de tal magnitud que, después de ella, la Monarquía Hispánica no volvió a ser la misma. El desarrollo de las circunstancias obligó a cuestionar la situación y el sentido del Imperio, y es en este campo de autorreflexión donde se inserta parte del trabajo. En este caso, más que la opinión general y pública de los súbditos y habitantes de la Monarquía ante semejante conflicto bélico (sin duda necesaria), lo que se pretende conocer es que personas dentro del propio gobierno y en concreto dentro del organismo más importante de la polisinodia, el Consejo de Estado, estaban a favor o en contra de llegar a una paz con Portugal que con el paso del tiempo demostraba ser cada vez más necesaria.

2. La Guerra de Portugal

Antes de comenzar a relatar de forma breve los acontecimientos bélicos más relevantes de la citada guerra, es conveniente señalar que los estudios acerca de esta contienda son más bien escasos. La importancia del conflicto para la Monarquía normalmente se ha tratado junto a la otra gran rebelión iniciada en 1640, la de Cataluña, como ejemplo de la crisis en la que estaba sumida la Monarquía Hispánica, dentro de los estudios generales dedicados a Felipe IV y en menor medida a Carlos II.1 Sin embargo en los últimos años ha cobrado vigor el interés por el estudio de las relaciones hispano-lusas a lo largo del siglo XVII. La figura fundamental en este campo es Rafael Valladares que dedica numerosos trabajos al respecto. Gracias a este autor conocemos de forma más profunda todo el desarrollo del conflicto bélico desde su estallido en 1640 hasta la firma de la paz en 1668, así como las dificultades militares, económicas y políticas por las que atravesó dicho conflicto, no sólo desde la parte castellana, sino que también como evolucionó el problema al otro lado de la frontera. Esta visión global y a la vez intensa de las relaciones entre el reino rebelde y la Monarquía, es la obra de referencia para poder entender la guerra y sus consecuencias².

Existen otros trabajos de carácter local que se ocupan de las repercusiones del conflicto en una determinada región, normalmente dedicados a Extremadura, ya que es la zona más afectada, en rasgos generales, por la extensión temporal de la guerra y sus consecuencias económicas, demográficas, sociales, etc...³ Sin embargo

Numerosos trabajos ejemplifican este tratamiento historiográfico de la guerra con Portugal. Citar tan sólo algunas obras en este sentido: J. ELLIOTT y A. GARCÍA SANZ, *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, 1990; también de J. ELLIOTT, *La España imperial 1469-1716*, Barcelona, 1982 y *España y su mundo, 1500-1700*, Madrid, 1990; R. A. STRADLING, *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid 1989; J. CALVO POYATO, *Felipe IV y el ocaso de un imperio*, Barcelona, 1997; H. KAMEN, *La España de Carlos II*, Barcelona 1981.

La obra fundamental de Valladares a la que nos referimos es: *La rebelión de Portugal: guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)*, Valladolid, 1998. Sin embargo ha publicado otros muchos trabajos relacionados con Portugal y los portugueses en el siglo XVII: *Portugal y la Monarquía Hispánica, 1580-1668*, Madrid, 2000; *Felipe IV y la Restauración de Portugal*, Málaga, 1995; "De ignorancia y lealtad. Portugueses en Madrid, 1640-1679", *Torre de los Lujanes*, 37 (1995); *Castilla y Portugal en Asia (1580-1680): declive imperial y adaptación*, Louvain, 2001; "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)", *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993).

F. CORTÉS CORTÉS, El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668), Cáceres, 1985; F. LAVADO RODRÍGUEZ, "La guerra de Portugal en Mérida (1640-1668)", Mérida, Ciudad y Patrimonio, nº 5, Mérida, 2001; G. GONZÁLEZ CARBALLO, "La guerra con Portugal de 1640-1668 y sus efectos sobre la pobreza en la Extremadura del siglo XVII", Encuentros. Revista Hispano-Portuguesa de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales, 2 (1993); J. MORENO RAMOS, "La sierra de Gata en la guerra con Portugal (1640-1668). Análisis de los documentos inéditos", Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacereños, 34 (1995).

también podemos encontrar otros dedicados a Galicia o a las comarcas castellanas fronterizas con el territorio luso⁴.

Es necesario hacer un breve resumen del desarrollo del conflicto ya que sin él no es posible llegar a comprender de forma completa las dificultades por las que pasó tanto la guerra como las negociaciones de tregua, y que harán necesaria la firma de la paz, sobre todo ante la complicación de la situación internacional de la Monarquía. Así como explicar las razones que llevaron al gobierno a postergar durante veinte años el problema portugués. No es pertinente analizar las causas de la revuelta en diciembre de 1640 y la proclamación de Juan IV como rey de Portugal, pero si necesario comentar la evolución del conflicto a partir de 1660, ya que tras la firma de la paz de los Pirineos con Francia, la reactivación del conflicto supone, a partir de 1664, el inicio los contactos diplomáticos al mismo tiempo que se constata la inutilidad de los esfuerzos castellanos por reconquistar Portugal.

Tras la rebelión en 1640, la invasión se desechó debido al mal estado de las fuerzas castellanas. Felipe IV prefirió dar mayor importancia al frente de Aragón que se encargaba de sofocar la otra rebelión peninsular, la de Cataluña. Igualmente la Guerra de los Treinta Años, fue otro de los frentes abiertos que influyó decisivamente a la hora de no dar prioridad al problema portugués. La importancia política v estratégica que esta guerra europea tenía para la Monarquía explica que durante todo el reinado de Juan IV, las operaciones militares no tuviesen gran envergadura. La guerra se limitó durante muchos años a campañas fronterizas, sin consecuencias decisivas para ninguna de las dos partes. De esta forma, durante dos décadas fue posible para Portugal organizar su defensa, reconstruir las fortalezas, conseguir oficiales, armas y caballos para la guerra. Hasta que no se acabó con la revuelta catalana en 1652 y se firmó la Paz de los Pirineos, la situación poco variable del frente portugués se mantuvo más por la debilidad castellana que por la fuerza portuguesa. Tras la insurrección de Cataluña y Portugal, fue el territorio catalán el que preocupó de forma más alarmante al gobierno castellano, ya que Cataluña quedó formalmente anexionada a Francia y los ejércitos franco-catalanes avanzaron hacia

De nuevo Rafael Valladares hace otra aportación en este campo: *La guerra olvidada: Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668),* Ciudad Rodrigo, 1998; J. CASTILLA SOTO y A. M. CUBA REGUEIRA, "La aportación de Galicia a la guerra de secesión de Portugal (1640-1668)", *Espacio, tiempo y forma. Historia Moderna*, 9 (1996).

Acerca del inicio de la rebelión señalar que como indica Stradling, ya en la década de 1630 se percibía de forma latente un ambiente de protesta interna dentro de la Monarquía, provocado en buena medida por la política llevada a cabo por el Conde Duque de Olivares, dando lugar a un malestar que culminará en las revueltas de 1640, pero que ya se apunta unos años antes en varios puntos del Imperio y se concreta en Portugal con la inesperada insurrección de 1637. R. A. STRADLING, *Europa y el declive de la estructura imperial española 1580-1720*, Madrid, 1983, p. 146; S. G. PAYNE, *Breve Historia de Portugal*, Madrid, 1987, p. 75, habla de tres razones fundamentales para el malestar luso con los Habsburgo y que aumenta a lo largo del reinado de Felipe IV: las pérdidas por la invasión holandesa del Brasil, los esfuerzos por excluir a los portugueses de la economía hispanoamericana y las pretensiones de la corona de exigir nuevos impuestos para la defensa del Imperio.

Aragón. España y Francia luchaban por mantener en el primer caso o arrebatar en el segundo, la hegemonía europea y esta era una de las principales inquietudes del rey Felipe IV. El peligro del avance francés dentro de la propia península fue la razón principal por la cual el problema luso fue relegado a un segundo plano, con la esperanza de que cuando se solucionara la emergencia catalana podrían concentrarse las fuerzas en someter al rebelde portugués.

Desde finales de 1660 el frente de Portugal sufrió una reactivación con el envío de tropas desde Flandes, Italia y otros puntos de la península, además de llevarse a cabo un considerable gasto en artillería que sería enviada al frente. Ese mismo año Felipe IV nombró a su hijo don Juan José, "Capitán General de la Conquista de Portugal" con mando supremo sobre cualquier otro general. Debido a los problemas de intendencia y abastecimiento del ejército, en julio de 1661 se intentará un pequeno avance por el territorio portugués que se materializó en la toma de Arronches. Sin embargo, al poco tiempo el monarca castellano ordena la reducción de las fuerzas extremeñas debido a la dificultad para sostenerlas, repartiéndose así los regimientos a lo largo de la frontera debido a la imposibilidad de llevar a cabo una guerra de conquista. 6 La campaña de 1662 fue el primer intento serio de conseguir un avance en territorio portugués. El objetivo será la plaza de Juromenha, que caerá a primeros de junio, pero la campaña no arrojó resultados significativos, y el inicial temor de Lisboa a una invasión firme se vio pronto superado al recibir la esperada ayuda inglesa, y más tarde al comprobar como Francia no estaba dispuesta a permitir que España recuperara Portugal con el envío de tropas junto a uno de sus generales más destacados, el mariscal Schomberg. Pero en 1663 Felipe IV advirtió la oportunidad perfecta para la conquista, decidió que había que aprovechar la crisis política que se había desatado en Lisboa con el golpe dado por el conde de Castel Melhor para apartar a la reina regente y proclamar la mayoridad de Alfonso VI. Madrid ordenó reactivar todos los frentes, don Juan José inició la conquista y tras vencer las primeras plazas fronterizas se dirigió a Évora, que se rindió tras un corto asedio. Portugal elaboró un plan de ataque en campo abierto y don Juan se vio obligado a retroceder para organizar la retaguardia y presentar batalla en Estremoz, punto estratégico al noreste de Évora dentro de la ruta de invasión española. La batalla de Estremoz o Ameixial tuvo lugar el 8 de junio y supuso la victoria para las tropas anglo-portuguesas, causando graves bajas entre muertos, heridos y prisioneros en el ejército castellano⁷. A pesar de los esfuerzos, los portugueses conseguirán recuperar la ciudad el 24 de junio, rematando de esta forma el ya más que evidente fracaso del ejército austracista. Don Juan de Austria será sustituido al frente del ejército por el general más experimentado, el marqués de Caracena, hasta entonces gobernador de Flandes.

⁶ Rafael VALLADARES, La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680), Valladolid, 1998, pp. 184-185.

Ibid, pp. 188-189.

En la campaña de 1664 el duque de Osuna ordenó el ataque contra las fortalezas de Almeida y Castelo Rodrigo con la intención de convencer al gobierno madrileño de que la mejor ruta de invasión era la castellana, pero de nuevo resultó un fracaso. Por aquellas fechas en la corte ya se hablaba de intentar una tregua con el reino rebelde a la vista de que el curso de los acontecimientos no era favorable para la monarquía de los Austrias. Mientras tanto Caracena quería asegurar una plaza que sirviera de base para la retaguardia, por lo que decidió intentar la toma de Villaviciosa, aunque los portugueses, advertidos de ello, concentraron allí una fuerza de 25.000 hombres asistidos por Schomberg que acampó en Montes Claros. La consiguiente catástrofe desató una tormenta política en Madrid y serán muchas las voces que se alzarán, no sólo en la corte sino también en el resto de la Monarquía, pidiendo el fin de la guerra y dar a Portugal por perdido. Es en estos momentos tan duros cuando sobreviene la muerte de Felipe IV el 17 de septiembre de 1665. A partir de este año la guerra portuguesa se mantendrá bajo mínimos a la espera de una solución diplomática con la negociación de una tregua o paz.

Desde 1666 hasta el final de la guerra, el marqués de Caracena tuvo que limitarse a mantenerse a la defensiva, ciñéndose a repeler las entradas que los portugueses hacían en Castilla, Extremadura y Andalucía. Además, el estallido de la Guerra de Devolución con Francia en los Países Bajos en mayo de 1667, supuso la desviación de asistencias de Badajoz a Bruselas. Portugal, para mayor pesadilla de los españoles, firmó un acuerdo con Francia en marzo de aquel año que suponía una amenaza más para la Monarquía ya que se temía que la armada luso-francesa atacara la península⁹. También cabía la posibilidad de que si los franceses no asaltaban puertos españoles podrían dirigirse a los Países Bajos, por lo que la regencia decidió intentar aliarse con Holanda. Mientras se realizaban las negociaciones los portugueses atacaron en septiembre de 1667, rompiendo el frente de Galicia. Caracena recibió la orden de frenar la ofensiva entrando desde Extremadura, pero se negó en rotundo ya que pensaba que era una operación inútil puesto que no tenía medios para ello, «...si se diera credito a las representaçiones que hago no se me enviarian ordenes semejantes...» ¹⁰.

Con el bloqueo francés del acceso a los Países Bajos por el canal de la Mancha, Madrid vio como le era imposible llegar hasta Flandes, mientras que sin embargo Inglaterra y Francia tenían libre sus rutas con Lisboa. ¹¹ La gravedad de la situación provocó que definitivamente se abandonara la guerra con Portugal y se aceleraran las conversaciones de paz con Lisboa. El fin de la guerra era la única

⁸ *Ibid*, pp. 190-191.

⁹ AGS, E, leg. 2.686, Carta del Condestable de Castilla, 15 de septiembre 1667. El Condestable expone su preocupación por los problemas que tiene con los franceses en Vigo y Bayona, pidiendo medios y dinero para defender Galicia, ya que teme que los portugueses ataquen por ese frente.

¹⁰ *Ibid*, Carta del marqués de Caracena, vista en el Consejo, Madrid, 1 de diciembre 1667.

Rafael VALLADARES, op. cit., p.198.

salida posible tras comprobar la imposibilidad de recuperar al reino rebelde. Desde 1667 primaba la búsqueda de la paz, motivo por el cual las ayudas dejaron de fluir de forma notable a Badajoz, y por eso no se pudo responder de forma contundente ante los ataques lusos.

3. La negociación de la paz

3.1 La influencia de la política internacional

El sometimiento de la rebelión portuguesa estuvo en gran medida supeditado por la política interior y exterior que practicó la Monarquía a lo largo de veintiocho años. En el ámbito interior, la guerra contra el luso pasó a un segundo plano debido a la preferencia que se dio a la revuelta catalana y su peligrosa alianza con Francia. Fuera de la península, los diferentes frentes abiertos en Europa provocan que la guerra se vaya alargando en el tiempo con el consiguiente beneficio para los lusos, que logran hacerse fuertes y aliarse con otras potencias en contra de España. Serán Francia e Inglaterra los dos países que más injieren en las relaciones lusocastellanas a lo largo del conflicto.

Las rebeliones de 1640 hacían pensar que la Monarquía española estaba al borde de la disolución, alentando, por tanto, a los enemigos de España. Las dos rebeliones tuvieron, inevitablemente, un impacto fundamental en la efectividad militar española en Europa, y obligaron a los ministros de Madrid a reevaluar la situación internacional. 12 Parece que no sólo influye la política internacional en la rebelión sino que también sucede a la inversa. Las rebeliones peninsulares intervienen en la política bélica europea aunque no en la misma medida. El hecho de tener que mandar tropas a estos dos frentes modifica los planes europeos de Madrid. Pero la mayor gravedad que se proporciona al problema franco-catalán produce que finalmente la influencia de esta revuelta sea mayor que la que pudiera suponer la guerra portuguesa en un primer momento. La cantidad de frentes abiertos representa para la Monarquía el decidir a que conflictos se da prioridad y cuáles quedan supeditados, en gran medida, a mantener una mínima acción militar que mantenga abierta la contienda, pero que de ninguna forma la resuelve. Es decir, a pesar de tener una gran capacidad militar, el gobierno no puede estar en todos los trances a la vez, -aunque en ocasiones lo intente- y hay momentos de claro agotamiento que llevan a intentar cerrar, bien de forma permanente, bien de forma temporal, algunos de los problemas más acuciantes.

Una vez desatadas las revueltas peninsulares, lo más racional hubiera sido que España redujera sus pérdidas y firmara la paz con Francia. Pero las decisiones de política exterior fueron dictadas por consideraciones de política exterior antes que internas, como hubiera sido lo más lógico debido a los acuciantes problemas do-

¹² John. H. ELLIOTT, *España y su mundo, 1500-1700*, Madrid, 1990, p. 165.

mésticos: crisis demográfica, reducción del comercio de Indias, hundimiento de la flota con la plata americana, cambios monetarios, acumulación de deudas, etc. Según Elliott, la ausencia de revolución en Castilla a pesar de la intensa fiscalidad gubernamental a la que estaba sometida, permitió a Felipe IV y a sus ministros sostener con extraordinaria tenacidad y con un sorprendente grado de éxito la tradicional política exterior de los Habsburgo de defender sus compromisos europeos. A pesar de que existía la sensación de que el poderío de España estaba en decadencia no hay ninguna evidencia de que se produzca un reajuste de su política y objetivos. Tan sólo al final del reinado de Felipe IV será el duque de Medina de las Torres el que alza la voz a favor de una política exterior más realista. 13

Durante la regencia de Mariana de Austria la única alternativa que le quedaba a una monarquía escasa de recursos financieros, sin un ejército poderoso y una marina de guerra potente, era la de conseguir la alianza de Inglaterra y de la República de Holanda, así como la ayuda del emperador, para poder resistir a las agresiones francesas y mantener intactas sus posesiones en Europa. 14 Nuevamente Luis XIV intentará lograr una posición hegemónica en Europa a costa de España. Los conflictos se iniciaron con la guerra de Devolución (1667-1668), con la que el monarca francés pretendió incorporarse parte de la herencia española en los Países Bajos. Igualmente la decisión del Rey Sol de inmiscuirse en el conflicto luso-español explica el deseo de doña Mariana de normalizar las relaciones hispano-inglesas, tendencia visible va desde finales del reinado de Felipe IV, así como que en la corte comenzara a prosperar la idea de que convenía ajustar la paz con Portugal a través del emperador o de Inglaterra. ¹⁵ En Madrid, se crearon dos facciones, según Valladares podrían denominarse "españoles" y "austriacos". La primera, encabezada por el conde de Castrillo, además del duque de Alba, el de Medinaceli, marqués de Velada y el de Caracena, defendía la alianza franco-holandesa que permitiría a la Monarquía recuperar posiciones. La otra corriente de opinión que englobaba a la reina, Nithard y Medina de las Torres, implicaba la paz con Portugal, unir más los lazos con Viena y promover la amistad con Inglaterra. 16 La Reina Gobernadora

¹³ *Ibid*, pp. 166-171. Elliott afirma que la política interior y la externa eran en gran medida independientes, en el sentido de que la política exterior tenía un profundo impacto en la política interior más que a la inversa. Si había alguna correlación entre las consideraciones exteriores y las interiores, es probable que se encuentre en un nivel psicológico, «una preocupación excesiva por conservar la "reputación" imposibilita una respuesta flexible a situaciones cambiantes y hace aparecer a sus partidarios, al menos a sus ojos, como hombres de carácter heroico, que luchan contra la marea que se acerca... Fue esta mentalidad de hacerlo o morir la que tuvo a España en guerra década tras década, incluso cuando se encontraba en desventaja. Es éste un estado mental que requiere explicación. La clave de la relación entre política exterior y asuntos internos en la España del siglo XVII puede encontrarse, en última instancia, en la mentalidad de la clase dirigente imperial y en su visión del mundo que la rodeaba.»

J. A. SÁNCHEZ BELÉN, "Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria", *Studia Historica. Historia Moderna*, 20 (1999), p. 137. ¹⁵*Ibid.* p. 142.

Rafael VALLADARES, op. cit., p. 195.

acepta la propuesta presentada por Inglaterra para alcanzar un acuerdo con Lisboa antes de que Francia atacara por sorpresa los Países Bajos y poder desviar a ese frente el ejército destinado a Extremadura. Igualmente, se aconsejará reanudar los contactos diplomáticos con los príncipes italianos y alemanes, en parte porque las Provincias Unidas, que habían concertado una alianza con Francia en 1662, se hallaban en guerra con Inglaterra y porque cada vez estaba más claro que para sobrevivir tal vez sería necesario cambiar de rumbo y buscar alianzas.¹⁷

El caso de Inglaterra es un ejemplo de política pragmática. Se moverá entre dos aguas, las portuguesas y las españolas. Por un lado mantendrá una sólida alianza con Portugal motivada por cuestiones económicas y matrimoniales, y por otro no será abiertamente hostil (en Europa) a la Monarquía Hispánica, interviniendo de hecho como mediadora en la guerra hispano-lusa, pero tampoco dejará que se escape la oportunidad de beneficiarse de la evidente debilidad hispana. El gobierno de Madrid aceptará la mediación inglesa pero no sin ciertas reservas, ya que es consciente de la ayuda que presta a Portugal y de que en su ofrecimiento de mediadora no priman solamente las buenas intenciones, sino que hay otra serie de intereses económicos y políticos. Al fin y al cabo la promesa hecha por Carlos II a Felipe IV de romper con Portugal en el acuerdo secreto que ambos firmaron en 1658 quedó en agua de borrajas, en 1660 el monarca inglés había promulgado una declaración a favor del comercio con Portugal.¹⁸

3.2 Los intentos de tregua y la paz perpetua de 1668

A pesar de que el ánimo incitaba a Felipe IV a reconquistar Portugal, el monarca castellano no era ajeno a la posibilidad de llegar a una tregua con el rebelde luso, ya que sólo contemplar la perspectiva de acabar con el problema portugués mediante la acción bélica hubiera sido prácticamente un suicidio. Así pues aunque se activó la guerra a partir de 1663, el rey también se mostró proclive a iniciar una negociación con Portugal utilizando como mediadora a Inglaterra, a pesar de ser consciente de la ayuda que prestaba al rebelde luso. A ambas potencias les interesaba llegar a un acuerdo que podría incluir la negociación de una tregua con Portugal, ya que Inglaterra podría sacar provecho económico de la alianza con España, y a su vez la Monarquía Hispánica además de desembarazarse del lastre portugués podría contar con un aliado en su lucha contra Francia, (aunque Inglaterra y Francia mantuvieran contactos y acuerdos).

Desde 1663, el rey inglés, Carlos II había advertido a Lisboa que, de no recibir el dinero de la dote que se le debía, se vería obligado a suspender su ayuda militar o bien a forzar la paz entre España y Portugal. Madrid aprovechó esta oportunidad

¹⁷ J. A. SÁNCHEZ BELÉN, *op. cit.*, pp. 142-143.

J. R. FERNÁNDEZ SUÁREZ, "España ante la boda de Carlos II Estuardo y la independencia de Portugal: la diplomacia española", Es. Revista de Filología Inglesa, 10 (1980), pp. 75-80.

que le ofrecía el gobierno londinense y se decidió a tratar con el embajador inglés, sir Richard Fanshaw.¹⁹ Será el duque de Medina de las Torres el elegido para negociar con el embajador inglés un acuerdo entre España e Inglaterra que incluiría tratar una posible tregua con Portugal.²⁰ Como señala Valladares, en diciembre de 1664 Fanshaw fue convocado a una conferencia secreta en el palacio del Buen Retiro para tratar con Medina de las Torres un nuevo tratado hispano-británico y el ajuste de Felipe IV con Portugal. Como resultado de esta entrevista, el 3 de enero de 1665, Felipe IV autorizó a Fanshaw a mantener correo directo con Lisboa.²¹ De esta manera las negociaciones seguirán su curso, -no sin dificultades-, hasta la firma definitiva de la paz en 1668 y será Inglaterra la encargada de mediar en las diferentes propuestas, ya que España no estaba dispuesta a negociar de forma directa de rey a rey con un reino rebelde y a su vez, Portugal, deseaba la mediación británica con el fin de convertir a Londres en el fiador del acuerdo.

La desaparición de Felipe IV en septiembre de 1665, ralentizó la firma de la paz puesto que Lisboa creía que una regencia débil podía reportarle ventajas en las negociaciones. Además, el bloqueo del acuerdo se debió también a la negativa de los castellanos a reconocer al duque de Braganza como rey de Portugal. A partir de enero de 1666, Fanshaw intenta dar un nuevo impulso a las negociaciones escribiendo al rey luso su intención de desplazarse a Portugal para entrevistarse con el valido Castel Melhor. Al mismo tiempo Londres decide enviar un nuevo embajador a Portugal, sir Robert Southwell, v así reforzar la labor de Fanshaw.²² El acuerdo suscrito en diciembre del año anterior entre España e Inglaterra, aceptaba una tregua de treinta años con el reino luso, que implicaba la reapertura del comercio mutuo, puesta en libertad de los prisioneros y la anulación de las confiscaciones llevadas a cabo durante la guerra. El problema era que la ratificación del tratado por parte de Londres estaba condicionada al visto bueno que debía conceder Lisboa. ²³ Pero Castel Melhor no quería una tregua sino un tratado entre príncipes soberanos, además de no estar de acuerdo con los puntos referentes a las restituciones y a las plazas tomadas que había que devolver.²⁴

No se llegó a un entendimiento y Fanshaw fue sustituido por el conde de Sandwich que llega a la península en abril de 1666.²⁵ Mientras tanto en Madrid la reina había preguntado a los consejos de Estado y Portugal si debía seguir con la guerra o no. El Consejo de Estado está a favor de la tregua pero el de Portugal no

¹⁹ Rafael VALLADARES, op. cit., p. 202.

AGS, E, leg. 2.681, Consulta de oficio, Madrid, 16 de octubre 1664.

Rafael VALLADARES, op. cit., p. 203.

²² *Ibid*, p. 207.

²³ Ibid, p. 208. En Lisboa se pensaba que el objetivo de Madrid era una tregua durante la minoría de edad de Carlos para reiniciar la guerra después.

AHN, E, leg. 2.797/1. Copia de proyecto de paz con Portugal, 20 de febrero 1666.

AGS, E, leg. 2.684. Consulta de oficio, Madrid, 10 de abril 1666.

opina lo mismo.²⁶ Más adelante también planteará la cuestión a los consejos de Flandes, Aragón y Guerra, que se mostrarán contrarios a firmar la paz. Aun así sigue adelante y decide no tratar de rey a rey con los portugueses, pero con el paso de los meses y la llegada del verano, las negociaciones se hacen interminables y el duque de Medina de las Torres sugiere a Mariana que ha de resignarse y negociar con Lisboa de la forma que pide si se quiere llegar pronto a una tregua.²⁷

A fines de 1666, Sándwich presentó una nueva propuesta al Consejo de Estado, pero fue rechazada por cuestiones de forma, por creer que la reina española debía mantener "sus reales derechos a la corona de Portugal" y porque pretendían que la duración de la tregua fuera de treinta años y no de sesenta como querían los portugueses. En enero de 1667 la reina da un poder a su confesor Nithard, al duque de Medina de las Torres y al conde de Peñaranda para que negocien una nueva tregua. El secretario inglés Godolphin revisa el tratado con los españoles y se decide cambiar algunos puntos como por ejemplo el número de años que tendría dicha tregua, serían cuarenta y cinco y no cincuenta como se pretendía. Mientras tanto, en Lisboa se hallaba Robert Southwell, que se lamentaba de las aspiraciones de Castel Melhor ya que suponían un obstáculo para la paz, una vez más el valido luso se negaba a la firma de un acuerdo con España³¹.

Con la firma del tratado franco-portugués, España e Inglaterra llegan a un acuerdo en mayo de 1667 que incluía una cláusula por la cual Londres se ofrecía para llevar a Portugal una propuesta de tregua de cuarenta y cinco años.³² Tras la firma del acuerdo se reúnen en Madrid una delegación inglesa formada por Sandwich y Godolphin, y otra española, compuesta por Nithard, Medinaceli y Peñaranda. De las conversaciones no salió nada en claro.³³ Pero el hecho de que en ese mismo mes Luis XIV atacara los Países Bajos españoles, propició que las presiones a la reina Mariana a favor de una solución definitiva del conflicto portugués crecieran en intensidad. Sin embargo, la regente se sumó a la opinión de su confesor de esperar a que Inglaterra forzase a Portugal a aceptar la última tregua ofertada. La tensión en la corte fue aumentando y el Consejo de Estado pedía ya el fin de la guerra aunque tuviera que negociarse de rey a rey.³⁴ Por lo tanto, las negociaciones siguen su curso y en noviembre de 1667 se da poder a don Gaspar de Haro, marqués del Carpio, que se encontraba prisionero en Lisboa, para que como plenipo-

²⁶ AGS, E, leg. 2.685. Consulta de oficio, Madrid, 23 enero 1666.

R.afael VALLADARES, op. cit., p. 211.

AGS, E, leg. 2.537. Consulta de oficio, Madrid, 21 de diciembre 1666.

²⁹ AHN, E, leg. 2.797/2. Proyecto de tratado, Madrid, 28 de enero 1667.

Ibid. Minuta de proyecto, Madrid, febrero 1667.

Rafael VALLADARES, op. cit., p. 214.

AHN, E, leg. 2797/2. Tratado entre España e Inglaterra, Madrid, 23 de mayo 1667.

³³Rafael VALLADARES, op. cit., p. 214.

³⁴ *Ibid*, p. 215.

tenciario negocie junto con portugueses y británicos definitivamente la paz.³⁵ A su vez la reina da un poder a Nithard, Peñaranda y Medina de las Torres para que puedan declarar al conde de Sándwich que la paz se negociará de rey a rey. Por fin la regencia accedía a este punto para poder terminar con las negociaciones de una vez por todas.³⁶ El 18 de noviembre el conde de Sándwich presenta un proyecto de paz de trece capítulos, en el que ya en el primero de ellos se habla de una paz perpetua y no de tregua como había sido lo habitual hasta entonces.³⁷ Las órdenes de Madrid al marqués del Carpio se centraban en dos puntos. Uno era la conveniencia de organizar una liga hispano-portuguesa, con inclusión o no de Gran Bretaña, y la otra cuestión consistía en obtener de Lisboa asistencia militar para la guerra contra Luis XIV en Flandes y Cataluña.³⁸

El proyecto que se lleva a Lisboa en enero de 1668 será el definitivo, ya que se convertirá en la ansiada paz con Portugal. Así pues, tras varios años de negociaciones, por fin se llegará a un entendimiento, no sin antes haber tenido que sortear toda una serie de dificultades, tanto de forma como de contenido, que provocaban que las negociaciones se alargaran en el tiempo. Los principales escollos fueron las diferencias en cuanto al número de años que debía durar la tregua, ya que al principio no se habla de paz perpetua sino de una tregua tipo "Tregua de los doce años" ajustada en su momento con La Haya. Y la insistencia lusa de negociar la paz de rey a rey, lo que implicaba, por parte castellana, el tener que reconocer la soberanía del nuevo reino portugués. Lógicamente este punto levantó ampollas entre los españoles pero finalmente se accedió porque no había otra salida posible, era imperioso firmar la paz.

El 13 de febrero de 1668 se firma la paz con Portugal que supone que el reino luso era independiente *de iure* y a todos los efectos. Tras veintiocho años de guerra se suscribirá una paz de apenas trece capítulos, en principio sencilla y cuyo único punto que desató problemas fue el capítulo octavo, el de las restituciones de bienes que fueron confiscados por ambas partes contra los seguidores de uno u otro gobierno, provocando que en los años sucesivos a la firma de la paz, las relaciones

³⁵ AHN, E, leg. 2.797/2. Plenipotencia dada al marqués del Carpio para ajustar la paz, Madrid, noviembre de 1667.

Ibid. Carta de poder, Madrid, 14 de noviembre de 1667.

³⁷ *Ibid.* Proyecto de tratado de paz con Portugal, Madrid, 18 de noviembre de 1667.

AHN, E, leg. 3.455, Instrucción para el marqués del Carpio, Madrid, 7 de noviembre de 1667. La reina le pide que haga todo lo posible por ajustar la paz, pero que en caso de no conseguirlo a de dejar claro que la culpa sería de Francia y Portugal: «...sera bien que en caso, que el Duque de Berganza, reuse entrar en el por respeto de la liga que tiene ajustada con Françia o no quisiera llegar a la conclusion por no çeder en los puntos que ban excluidos por mi en esta instrucçion procurareis mañosamente, y de forma que no os pare perjuiçio, dibulgar las ordenes que teneis, y las caussas por que se deja de efectuar la Paz para que se sepa que por mi parte se ha hecho mucho mas de lo que pareçe que cavia en la raçon y que los ministros de Portugal y Françia son los que impiden el logro de esta feliçidad.»

entre las dos coronas se viesen enturbiadas por la poca voluntad existente de restituir los bienes a sus antiguos propietarios. ³⁹

4. El Consejo de Estado y su opinión acerca de la paz

Desde que estalló la revuelta portuguesa en 1640, siempre se pensó que el territorio luso con el tiempo acabaría volviendo al seno de la Monarquía Hispánica. Sin embargo según fueron avanzando los años y se fue constatando que no iba a ser tan fácil la recuperación de Portugal debido a los conflictos a los que debía enfrentarse la corona y la escasez de medios con que se contaba para ello, las opiniones dentro de la corte fueron variando ante la necesidad de resolver dichos problemas. El interés personal de Felipe IV por reconquistar el reino rebelde subsistió hasta el final de sus días y veía como una afrenta el no poder adscribir Portugal a su Casa, tal y como había hecho su abuelo Felipe II. Aunque dentro de la corte con el tiempo surgieron facciones a favor y en contra de la guerra, parece que la opinión mayoritaria del pueblo era la de reconquistar Portugal. Por ello, tras la muerte del rey, Mariana de Austria aunque consciente de la necesidad de la paz, se resistió en parte a abandonar el problema luso sabedora de que si se ganaba la guerra lograría un punto importante a su favor (sobre todo para su valido Nithard) ante las personas del gobierno abiertamente hostiles a la facción austriaca, pero sobre todo ante la opinión pública.

La insistencia de Felipe IV en reconquistar Portugal arrastraría a muchos de los ministros en la creencia de que la guerra era el mejor camino, aunque ya se alzaran voces que apoyaban una tesis más pacífica. De hecho el propio rey era consciente de que tal vez la idea de tregua no era tan descabellada porque, como se ha visto anteriormente, antes de la muerte del monarca se producen los primeros contactos para intentar llegar a un acuerdo.

La evolución en la opinión de la paz es clara, durante los años en los que apenas hay enfrentamientos, hasta la década de 1660, se pensaba que era todavía posible la recuperación del territorio. Cuando la coyuntura política tanto interna como externa permite la reactivación de la guerra, la esperanza se centra en ganar el enfrentamiento y finiquitar definitivamente el conflicto. Pero cuando llegan las derrotas, el pesimismo y el pragmatismo hacen su aparición y aunque haya algunas resistencias, finalmente se optará por la paz como única salida posible o más bien como la solución menos mala, porque siempre habrá personas descontentas en el gobierno por dejar escapar Portugal.

AGS, E, leg. 2.616. Carta del barón de Bateville a la reina, Lisboa, 26 de diciembre de 1669. El problema de las restituciones coleará un tiempo. El barón de Bateville, embajador de España en Portugal, propone en abril de 1670 prorrogar el tiempo señalado en la paz para las restituciones, pero el Consejo de Estado se opondrá a esta idea ya que lo único que quiere es abreviar y concluir el tema, AGS, E, leg. 2.617. Consulta de oficio, Madrid, 26 de abril de 1670.

El Consejo de Estado y sus miembros adoptarán la disposición de llegar a un entendimiento con Portugal. Felipe IV aceptó comenzar las negociaciones y el Consejo se conformará con la decisión del monarca desde el momento que la toma, y la defenderá tras el fallecimiento de éste a pesar de que otros organismos, como el Consejo de Portugal, estén en contra de esta postura. En cuanto a quienes estaban a favor o en contra de la paz, habría que hacer dos apreciaciones. En primer lugar, una vez que Felipe IV da los primeros pasos para negociar la paz al aceptar que el embajador inglés Fanshaw negocie en 1664 un acuerdo hispano-británico con Medina de las Torres que incluiría una posible tregua con Portugal, en el Consejo se vota a favor de seguir la negociación con Portugal y esta actitud permanecerá hasta la firma de la paz. Es decir el tratado con Inglaterra (que incluye la mediación y negociación de la paz), es algo ya juzgado por el Consejo y no debe haber vuelta atrás: «...Cosa que estando ya conferida y votada por tantos varones de tal graduaçion y zelo, como los que concurren en este consejo se deve dar por definido y bien hecho lo yá ajustado y llegado a firmar...»⁴⁰.

El que el Consejo de Estado haya decidido seguir con las negociaciones de tregua o paz no significa que no quiera continuar la guerra. En 1666 y 1667 cuando Caracena manda sus innumerables súplicas de ayuda desde el frente, el Consejo exigirá que se le ayude en lo que pide, como por ejemplo en una carta enviada por el marqués en septiembre de 1667 en la que pide víveres y carruajes y el Consejo resuelve asistirle en todo lo necesario. Sin embargo, cuando el mismo marqués y en ese mes y año informe de la crisis abierta en Portugal con la caída de Castel Melhor y la consiguiente preocupación del pueblo luso porque veía peligrar la paz, el Consejo de Estado le traslada su inquietud a la reina, ya que no desea que la firma del acuerdo se vea amenazada 42.

Pero el que de forma mayoritaria se haya votado intentar en principio una tregua que luego se convertirá en paz perpetua, no significa que todos los consejeros estén de acuerdo con la decisión. Este es el segundo punto a tener en cuenta; como ejemplo de ello estaría la actitud del duque de Alba, un claro defensor de la guerra de reconquista de Portugal, ⁴³ pero que en una postura pragmática se conforma con las negociaciones con el mediador inglés y vota a favor de continuar con ellas una vez que está claro que hay más razones para desear el fin del conflicto que su prolongación ⁴⁴.

AGS, E, leg. 2.685, Consulta de oficio, Madrid, 23 enero 1666. Consulta del Consejo de Estado respondiendo a varias del Consejo de Portugal que quiere la continuación de la guerra. La resolución del de Estado es que deben proseguir las negociaciones de paz.

AGS, E, leg. 2.686, Consulta de oficio, Madrid, 1 octubre de 1667.

⁴² *Ibid*, Madrid, 13 octubre 1667.

Rafael VALLADARES, Felipe IV y la Restauración de Portugal, Málaga, 1995, p. 179.

AGS, E, leg. 2.685, Consulta de oficio, Madrid, 23 enero 1666.

Por lo tanto habría que dilucidar quienes, a pesar de lo finalmente conformado en el Consejo, a priori estaban en contra de la paz y quienes a favor de llegar a una solución pacífica.

Por un lado estaría el bando "austriaco" o proimperial, formado por la reina, Nithard y Medina de las Torres, que defendía una política más cercana a Viena, la amistad con Inglaterra y la paz con Portugal. 45 Las razones que movían a la reina y Nithard a inclinarse por esta política eran principalmente la presión del hermano de la reina, Leopoldo, para que lo ayudara frente a Francia en los Países Bajos, el asunto del matrimonio de la infanta Margarita con el emperador, la amenaza francesa para España en ese territorio, y el hecho de que llegar a una paz con Portugal mediante la alianza inglesa podría ayudar a estabilizar la regencia. Pero Valladares apunta que lo que en principio era una medida que podría beneficiar a la reina se convirtió en una trampa de los enemigos de ésta que la acusaban de abandonar Portugal. Aunque la reina quería la paz, en 1666 decidió no apresurarse hasta ver como se desarrollaban los acontecimientos tanto de la guerra anglo-holandesa como de la política exterior gala. 46 De esta manera el Consejo de Estado presionará a la reina para que llegue a un acuerdo de paz, en contraposición con otros Consejos como el de Portugal, que instaban a la reina a lo contrario. ⁴⁷ En cuanto a Medina de las Torres, al que la reina no tenía mucho aprecio, su motivación a favor de la paz además de tener un claro ascendente político por su creencia de que era lo más beneficioso para España y su simpatía por la facción austriaca, -representada en la gran amistad que tenía con el embajador imperial el conde de Pötting y su empeño personal en casar a la infanta Margarita con el emperador Leopoldo-, también existía una importante carga de carácter personal y familiar. 48 El motivo particular por el que ya en 1664 Medina de las Torres empezó la negociación con Inglaterra, a instancias de Felipe IV, no era otro que el de intentar finiquitar la guerra portuguesa para poder liberar de la prisión a su hijo don Anielo de Guzmán y Carafa y a su sobrino don Gaspar de Haro y Guzmán, el marqués del Carpio, ambos capturados por los lusos tras la batalla de Estremoz y a los que se les negaba la libertad.⁴⁹

El otro bando existente dentro del gobierno era el formado por los proespañoles, encabezando esta división un miembro de la Junta de Gobierno, el conde de Castrillo, que aunque era también consejero de Estado no solía acudir a sus reuniones, le seguían el duque de Alba, el de Medinaceli, el marqués de Caracena y el de Velada. Defendían la alianza franco-holandesa, y eran contrarios a Inglaterra y a la boda de la infanta con el emperador. El conde de Peñaranda, también podría in-

⁴⁵ Rafael VALLADARES, *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)*, Valladolid, 1998, p. 195.

⁴⁶ *Ibid*, pp. 196-197.

AGS, E, leg. 2.685, Consulta de oficio, Madrid, 23 enero 1666.

⁴⁸ G. MAURA Y GAMAZO, Vida y reinado de Carlos II, Madrid, 1990, p. 44.

⁴⁹ *Ibid*, p. 43.

cluirse en esta facción, sobre todo porque junto con Castrillo es miembro de la Junta y ambos se englobaban dentro del círculo del desaparecido valido Haro antes de la muerte de Felipe IV. Además el sentimiento profrancés y antibritánico de Peñaranda era más que evidente. ⁵⁰ Pero / significa esto que este grupo estaba en contra de la paz?, parece que si hubo un inicial rechazo, esta actitud se convirtió en aceptación. Más que no gustarles la negociación de la tregua, lo que objetaban era la alianza y mediación inglesa. Este partido españolista estaría enfrentado a Nithard, y cuando la reina y su valido dudaron acerca de finalizar la guerra portuguesa se mostrarán a favor de la conciliación, ya que cuando la reina traslada varias consultas del Consejo de Portugal acerca de la conveniencia de seguir con la guerra, el Consejo de Estado, encabezado por Peñaranda vota lo contrario y los Ministros siguen al conde en las opiniones emitidas en sus votos. La consulta es del 23 de enero de 1666 v ante la aplastante mayoría, Nithard, que también está presente en la reunión, se conforma con lo que opinan el resto aunque con ciertos matices. Uno de los principales argumentos que esgrime Peñaranda es que la situación de la Monarquía (de la que está debidamente informado el Consejo de Estado a diferencia de otros consejos como el de Portugal) hace imposible el sostenimiento de la guerra portuguesa y por lo tanto lo mejor es llegar a una tregua: "...el conde cree del mismo zelo de los Ministros de aquel Consejo, que si supieren mas intrinsicamente la postura de nuestras cosas y herario: ellos mismos persuadirían al acomodamiento con Portugal:..."51.

En resumen podría decirse que los principales argumentos que emite el Consejo en este documento son los de que tanto la precaria situación económica como militar en que se encuentra la Monarquía, así como la imposibilidad de luchar contra Francia sin abandonar la guerra portuguesa, atrayendo al mismo tiempo a nuevos aliados, son motivos suficientemente importantes para no desechar la paz. Además aporta otra justificación más para la paz que parece que no era sabida por todos, el hecho de que el difunto Felipe IV hubiera iniciado las negociaciones y no se hubiera ofuscado en la prolongación del conflicto bélico, como se pretendía hacer ver que era su mayor deseo. De esta manera se colige que el Consejo portugués había intentado presionar a la reina mediante una serie de consultas, que incluían la petición de que el asunto de la tregua pasase primero por una junta de teólogos a la vez de que se informase a dicho Consejo de las negociaciones, para que no llegara a un ajuste con el reino luso. El Consejo de Estado se indigna ante lo que cree que es un claro entrometimiento en sus funciones, así como en las decisiones tomadas por él que han de tenerse en cuenta.

En 1667 la reina vuelve a pedir al Consejo que de su opinión acerca de seguir adelante con la negociación y de nuevo la respuesta es afirmativa. Pero ante las dudas de la reina y la invasión de los ejércitos franceses de Flandes en el mes de mayo, se desata una carrera contrarreloj para convencer a la regente. Esta vez el

⁵⁰ R. VALLADARES, *op. cit.*, p. 195.

AGS, E, leg. 2.685, Consulta de oficio, Madrid, 23 enero 1666.

Consejo da por buena la negociación de rey a rey (que antes había rechazado) y Mariana y Nithard se mostrarán reacios a la firma hasta ver si Portugal aceptaba la tregua ofertada por Inglaterra (creían que era mejor una tregua que una paz). Hasta el nuncio en la corte se sumó a las voces que imploraban la paz, pero la reina hizo oídos sordos.⁵² El Consejo pidió en agosto que se otorgasen poderes a Sándwich para que pudiera negociar de rey a rey. La paz debía firmarse sin demora y en este punto coincidían «...el Papa, el emperador, todos los Ministros y embaxadores, este Consejo, el de Castilla y sobre todo, la preçisa obligación de buscar medios para defender lo que resta de la Monarquia al Rey Nuestro Señor...» En esta ocasión Don Juan asiste a la reunión y da un dilatado voto a favor de la paz.⁵⁴Parece que antes de decidir definitivamente la firma de la paz y tras conocer la crisis subsiguiente en la que entró Portugal tras la caída de Castel Melhor, la reina vuelve a pedir opinión al Consejo y a don Juan de Austria acerca de que camino tomar. La respuesta vuelve a ser la misma, la coyuntura interna portuguesa no es lo suficientemente grave como para pensar en un giro de los acontecimientos a favor de España. En septiembre, don Juan envía varias cartas a la reina respondiendo a sus demandas en las que se reitera en la necesidad de firmar la paz, aunque da por buena la idea de Medinaceli de aprovechar la situación e intentar hacerse con el control de algunas plazas y negociar así una paz en mejores condiciones. 55 La reina aceptará el consejo y dará instrucciones a Medinaceli y Caracena para que intenten algún movimiento en el frente, aunque al mismo tiempo la negociación de la paz siga su curso.56

Por lo tanto la necesidad política obliga a los consejeros a aceptar la paz y a mostrarse tajantes en este aspecto cuando otros organismos o la propia reina duden de su conveniencia. Pero de todos los consejeros el que realmente estaba convencido desde una fecha temprana de la necesidad de llegar a un entente con Portugal será Medina de las Torres. El duque enviará en 1666 un memorial a la reina con su parecer en el que exponía que ante la falta de hombres y dinero para ganar la guerra, la responsabilidad de un gobernante consistía en escoger el mal

AGS, E, leg. 2.541, Carta del nuncio a la reina, Madrid, 20 de agosto de 1667.

⁵³ *Ibid*, Consulta, Madrid, 26 de agosto de 1667.

AHN, E, Libro 699, Madrid, 1667. «... Que siendo el punto de mayor combeniencia e importancia en el estado presente echar a un lado la Guerra de Portugal para poder acudir al reparo delo que amenazan en todas partes los intentos del Rey Cristianissimo como el consejo representaba. Se conforma S.Mg se encargase al Marques de Carazena encaminase por qual quier medio decoroso, introducir platica de ajustamiento con Portugal con reserba y sin que embarace las que a este mismo proposito se traian con el embajador de Inglaterra a éste propósito. Ay aqui un voto muy dilatado de el Señor Don Juan de Austria sobre el estado unibersal de la Europa, y el particular de nuestra Monarchia por copia o resumen como uno de los consejeros de estado, sobre cuyos dictámenes parece recayo la resolucion antecedente.»

AHN, E, Leg. 468. Carta de don Juan a la reina, Buen Retiro, 28 septiembre 1667. El legajo incluye más cartas y consultas entre ambos.

Ibid, Despachos de la reina al marqués de Caracena y al duque de Medinaceli, sin fecha.

menor para su pueblo. Flandes, Italia e Indias estaban indefensos y Madrid no podía contar con un aliado seguro. Si Felipe IV no había dejado ninguna cláusula en su testamento acerca de Portugal era porque en el fondo quería la paz. Aunque según alguno no era decoroso tratar con rebeldes, a juzgar por el duque *«la primera reputaçion es la conservaçion y seguridad del Reyno»*. En cuanto a la mediación inglesa tan criticada tras el fracaso con Fanshaw en 1664, era necesaria su intervención porque la Monarquía no debía negociar directamente con rebeldes, y a la altura de 1666 el prescindir de este mediador provocaría la cólera británica. Había que negociar de rey a rey porque:

«... cuanto mas violentada se mostrare V. Mag. en la forma de los tratados, tanto mas resguardará los derechos del Rey Nuestro; viendo en ellos que fue V. Mg. compelida dela inposibilidad que aunque es dura, es la suprema ley y superior a todo poder humano, y que irremediablemente haçe obedeçer aunque lo repugne la boluntad...»⁵⁷.

Entre varios más, existe otro memorial que va dirigido a la reina Mariana con la misma misión que el anterior y que da su opinión acerca del estado de la Monarquía y del problema de Portugal. Por las palabras utilizadas se deduce que es de un ministro o un personaje importante en la corte y próximo a la reina, en este caso será el marqués de Aytona quien aboga por la paz, y es otro ejemplo más de la evidencia de que dentro del gobierno había personas convencidas de la necesidad de acabar con la guerra hispano-lusa.⁵⁸

Asunto diferente es como negociar y bajo que términos ajustar la paz. Parece que este tema junto con la mediación de Inglaterra será el que realmente provoque discusiones dentro del Consejo. Habrá consejeros que no acaban de aceptar la mediación de Inglaterra y que en cambio son más proclives a un acuerdo o tratado con Francia. El mayor exponente de ello es Peñaranda, que se queja constantemente de la ralentización de las negociaciones por culpa británica, según él, ya que opina que en realidad los ingleses aprovechan la negociación en su propio beneficio: "...tratamos los intereses de Portugal con Ingleses sin saber si querran portugueses y sabiendo que Ingleses no se quieren obligar a haçerlos querer. Que mas claro no

⁵⁷ BNM, Ms. 19.700-36, *Discurso del duque de Medina de las Torres sobre las paces con Portugal*, Madrid, 11 de agosto de 1666.

BNM, Ms. 2.336, fol. 8v en adelante. Madrid, 2 febrero 1666. El marqués hace un repaso de la situación y males de la monarquía y aporta posibles soluciones. Una de ellas es la de negociar la paz con Portugal antes de que la pérdida de Flandes a manos francesas sea irremediable:

[&]quot;... Señora el primer día de la Junta dixe, que el único intento de franceses seria ocupar a Brabante y Henas sobre sus tiranos y vastos desinios, ayudados de su opulencia y nuestra necesidad y en la realidad mas de nuestro descuido, y que para esto, nos adormecían con la paz y impedirían las Treguas con Portugal o las alargarían su efecto, como lo han logrado pues ya aunque se hagan no llegará el socorro de estas tropas a tiempo a la parte donde fueren, con que ya han desbaratado el único fin porque se hazen...".

nos pueden decir que quieren dejarnos con la guerra de Portugal haciendola eterna..."59.

Siguiendo con los problemas que surgieron dentro del Consejo en lo referente a la forma de negociación estaría en segundo lugar, la negativa inicial del Consejo de negociar la paz de rey a rey, —lo que implicaba admitir la soberanía del reino rebelde—, que igualmente provocará el alargamiento del tratado. El tercer factor que incidirá en la extensión temporal de las conversaciones, será la indecisión de Mariana Austria para finiquitar de una vez por todas el conflicto bélico, influida tanto por la situación internacional como por la opinión pública y de los diferentes consejos y ministros de la corte. Pero sobre todo influenciada por su confesor Nithard, que se contradecía continuamente al rechazar y aprobar la paz casi en la misma medida.

Conclusiones

La sublevación de Portugal en 1640 y su posterior triunfo e independencia, fue el ejemplo más claro para todos los territorios no pertenecientes al Imperio de los Austrias, de que algo fallaba dentro de la Monarquía Católica. Las diferentes rebeliones que empezaron a multiplicarse en un corto período de tiempo, dos de las más importantes en 1640-, hacían prever a las cancillerías europeas un panorama político complejo para Felipe IV y su heredero.

Ante un complicado tablero de ajedrez político, los ministros de Madrid junto con el rey, decidieron mover ficha a favor de Cataluña y contra la política expansiva francesa. El "abandono", como algunos lo llamaban y que en principio podría parecerlo, de la guerra de recuperación del reino luso, no fue más que la obligación de decidir qué territorios había que defender de forma prioritaria. Ante la disyuntiva de recuperar Portugal o evitar que Francia entrara en la península vía Cataluña, la decisión para el gobierno estuvo clara. Frenar a Francia antes de que fuera tarde; Portugal podría dejarse para después.

Resulta evidente que el contexto internacional en el que se desarrolló el conflicto castellano-portugués fue determinante desde el principio hasta el final. Madrid tenía poderosos motivos para desear la recuperación del reino rebelde. Pero la visión un tanto anacrónica de gran parte de la aristocracia y los miembros de los principales organismos de que había que seguir manteniendo los objetivos de la hegemonía política y comercial que durante décadas habían practicado los Austrias, a costa de seguir exprimiendo los recursos en hombres y dinero para poder estar en todas las guerras, produjo el agravamiento de la crisis, los impuestos y la mala administración. Puede que este carácter mental, de no admitir la pérdida *de facto* del trono portugués, como se evidenció en las

⁵⁹ AHN, E, leg. 1.152, Carta de Peñaranda a Castel Rodrigo, Madrid, 8 abril 1667.

negociaciones, y querer seguir alimentando la idea de que Felipe IV era el legítimo rey de Portugal y que antes o después el reino volvería a pertenecerle, sólo aportó al conflicto un enquistamiento de la situación que provocaba un sinfin de problemas al conjunto de la Monarquía. Visto desde hoy en día, parece fácil juzgar el hecho de que se tardara tanto tiempo en intentar dar una solución a un conflicto que se entiende que a todas luces, pasaba por la pacificación. Pero en la época esta idea mucho más pragmática del pacifismo, era confundida (de forma consciente o no) con el tan denostado "abandono". Esta censurada actitud fue uno de los motivos que llevó a Felipe IV primero y a su esposa después, a intentar hasta el último momento que el reino no se independizara de forma definitiva, era mucho más preferible la tregua y por supuesto era muy indignante admitir que se firmara una paz de rey a rey, ya que suponía aceptar la soberanía de Portugal.

Una postura más realista por parte de Madrid ante los hechos habría llevado a aceptar la situación que se vivía, concertando un tratado de paz mucho antes de 1668, con lo que hubiera comportado mayores ventajas a la hora de negociar los términos de éste. Aunque hubo intentos desde 1664 para ello, la larga y dolorosa negociación sólo se finalizó cuando España estaba al borde del suicidio político que suponía el no tomar cartas ante el avance francés. Si no se hubiera esperado a ver como Inglaterra y, sobre todo, Francia desangraban a España lentamente en su guerra intestina con Portugal, (cuya victoria estaba dada de antemano gracias en parte a su ayuda) y se hubiera actuado a tiempo, posiblemente, las condiciones de la negociación hubieran sido diferentes. Pero la falta de acuerdo o decisión de los ministros castellanos a la hora de no admitir una y otra vez las condiciones de las diferentes treguas propuestas, y sobre todo el inicial rechazo a aceptar la soberanía del reino luso, supuso un constante tira y afloja entre Madrid y Lisboa, del que todos se aprovecharon. Lisboa no estaba dispuesta a firmar una tregua y a que no se reconociera su soberanía, además intentaba sacar partido de la debilidad del gobierno español tras la muerte de Felipe IV y la consiguiente minoridad de Carlos II. Las potencias enemigas veían en la ralentización del acuerdo la forma perfecta de perjudicar los intereses españoles en Europa e Indias. Y por último dentro del propio gobierno la confusión motivada por el solapamiento de funciones entre Junta de Gobierno v Consejo de Estado, unido a la tensión política motivada por la aparición del valido Nithard y don Juan de Austria, produjo un caos que fue también aprovechado por algunas de las figuras del momento.

La guerra de Portugal y la negociación de su tregua y luego paz, fue explotada por aquellos que se oponían a la facción que apoyaba a la reina, e incluso por la regente, ya que si bien en un principio secundaba la paz (presionada por su hermano el emperador y la situación política) cuando intuyó que se la podía acusar de abandonar a Portugal, dio un paso atrás y empezó a dudar de la conveniencia de las negociaciones,-si bien es verdad que dichas negociaciones nun-

ca se abandonaron-, pero es justo cuando la reina y su valido dudan, cuando más voces se oyen, sobre todo en el Consejo de Estado, a favor de la paz. En un principio pudo utilizarse la guerra como arma política contra la facción austriaca, pero cuando la coyuntura internacional hacía inexcusable la firma de la paz, esta situación se vio unida a la de la pura necesidad política: la conservación de la Monarquía estaba en juego.

Sin embargo a pesar de que se escogiera el camino de la guerra, sobre todo tras la firma de la Paz de los Pirineos, y se escudara dicha decisión tras la necesidad de la conservación de la reputación de la corona austriaca, hubo alguna mente clarividente dentro del gobierno que supo ver la realidad. Medina de las Torres será la figura política que considerará la necesidad de acabar con el problema lusitano si se quería llevar a cabo una política más coherente con la situación del momento.

Más que estar en contra o a favor de la paz, aunque seguramente al principio del conflicto habría unos bandos más delimitados en este aspecto, una vez que estaba claro que la mejor salida era la negociación o al menos que no había que abandonarla, lo que se dio fue un distanciamiento entre los partidarios de la mediación inglesa o el emperador y los que creían que la solución a los problemas era el acercamiento a Francia y Holanda. Por lo tanto, la opinión acerca de la guerra portuguesa dentro del Consejo de Estado entre el final del reinado de Felipe IV y el comienzo del de su hijo Carlos, será de forma mayoritaria, la de apoyar las negociaciones con un mediador, que será Inglaterra, por el deshonor que supone el negociar directamente con un rebelde y de esta forma poder llegar al menos a una tregua que permitiría recuperar fuerzas a la corona por un lapso temporal. Cuando la situación política internacional hace insostenible el mantenimiento de la guerra, la paz, incluso de rey a rey será aceptada como la única forma existente de solucionar el problema y el Consejo presionará a la reina para que acepte esta fórmula. Será a partir de 1667 cuando los esfuerzos por convencer a la monarca se harán patentes no sólo en el Consejo sino en otros órganos de la Monarquía, como el Consejo de Castilla, manifestándose incluso el nuncio del Papa en este sentido.

Por consiguiente es lógico pensar que más que un sentimiento de carácter conciliador o pacífico, lo que mueve a la mayoría de los ministros a aceptar la paz es la situación por la que atravesaba la Monarquía Hispánica. Es lógico pensar que si se dispusiera de una visión más exacta o realista de la coyuntura interna e internacional, la dirección seguida a la hora de tomar decisiones hubiera sido más consecuente y se hubiera intentado la opción de la tregua mucho antes y seguramente no se hubiera aceptado la mediación inglesa sino, por ejemplo, la del emperador. Aunque en 1666 había voces en el gobierno como la de Medina de las Torres y la de Aytona que prácticamente suplicaban a la reina que aceptara las condiciones pretendidas por los portugueses, la paz tardó dos

años más en llegar. La culpa no fue sólo castellana, lusos e ingleses también contribuyeron a su lentitud.

De este modo militar, económica y políticamente la empresa de Portugal se saldó con un rotundo fracaso. La guerra supuso un desgaste muy considerable y el desprestigio internacional que le acarreó a Felipe IV primero y a la regencia después, erosionó la estructura del poder central e incidió en el malestar político, la división del gobierno durante la Regencia y la imposibilidad de mantener una postura de fuerza ante las cancillerías europeas. Los que supieron verlo, se dieron cuenta de que la hegemonía de los Austrias había terminado y a partir de la firma de la paz, el juego de la política internacional había cambiado y ahora la Monarquía Hispánica no podía jugar sola.